

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de abril de 2016

Expediente N° 14048/05

RESOLUCIÓN FI N° 156/16

VISTO, el informe de la Dirección de Control Curricular de fecha 1 de abril del corriente, en el cual se realizan observaciones sobre el expediente N° 14.018/16 que tramita la expedición de diploma de la alumna Marilyn Ruth Ruiz Barea, L.U. N° 306.656, para la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los registros, actas y documentación correspondientes a la alumna con L.U. N° 306.656, sus nombres figuran invertidos, debido a la carga incorrecta realizada por la alumna en el sistema SIU-GUARNI, al momento de su inscripción a la carrera.

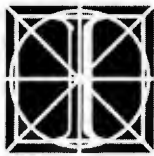
Que corresponde rectificar el error, haciendo constar que su nombre, tal como consta en la partida de nacimiento (fs.18), es MARILYN RUTH RUIZ BAREA.

Que la corrección del nombre de la alumna será válido para todos los registros curriculares confeccionados, Actas de Exámenes, Actas de Promoción, y otros documentos administrativos emitidos desde el año de ingreso de la alumna a esta Unidad Académica.

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14048/05

RESOLUCIÓN FI N° 156/16

RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Modificar los datos filiales en el sistema SIU-GUARANI, registrados bajo el nombre de RUTH MARILYN RUIZ BAREA, D.N.I. N° 33.979.353, L.U. N° 306.656, alumna del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, para registrarse de ahora en adelante como **MARILYN RUTH RUIZ BAREA**, válido para todos los registros curriculares confeccionados, Actas de Exámenes, Actas de Promoción, y otros documentos administrativos emitidos desde el año de ingreso de la alumna a esta Unidad Académica.

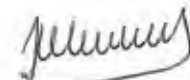
ARTÍCULO 2º.- Incorpórese copia de la presente Resolución al Expte. N° 14.018/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la alumna y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 156/16


Dra. MARTA CECILIA POGGIO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa